



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CALATAYUD

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud, referente a juicio verbal 15/13.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 46/13

Juez que la dicta: Doña Alejandra Esteban Aruej.

Lugar: Calatayud.

Fecha: 8 de julio de 2013.

Parte demandante: Banco Santander, S.A.

Procurador: Don Ricardo Moreno Ortega.

Abogado: Don Gregorio Entrena Lobo.

Parte demandada: Don Sorin Cornel Plaian (no comparece).

Procurador:

Letrado:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Fallo:

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador don Ricardo Moreno Ortega, en nombre y representación de Banco Santander, S.A. y condeno a don Sorin Cornel Plaian a que abone a la parte actora la cantidad de 3.581,27 euros, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda hasta su completo pago; imponiendo a la parte demandada las costas del presente procedimiento.

Modo de impugnación: Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, debiendo interponerse ante este juzgado en el plazo de veinte días hábiles.

De acuerdo con la Ley 1/2009 de 3 de noviembre, es preceptivo depositar las cantidades previstas en la misma, para poder interponer los recursos pertinentes, lo cual se llevará a cabo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado correspondiente al expediente recurrido.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Sorin Cornel Plaian, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Calatayud, 27 de septiembre de 2013.— La Secretaria Judicial, Patricia Diego García.